

# BASES

VIDEO  
ESCÉNICO

Seguimos creando

FAE 2021  
LIMA

## FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DE LIMA 2021

### CONVOCATORIA “VIDEO ESCÉNICO”

#### 1. INTRODUCCIÓN

Como plataforma vital de las artes escénicas de Lima, la edición del FAE Lima 2021 congrega, visibiliza y promueve la producción escénica nacional y la capacidad de adaptación del sector para seguir brindando su arte al público en condiciones extremadamente difíciles, como las que vivimos actualmente a raíz de la emergencia sanitaria y las medidas tomadas por el Gobierno para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

Por este motivo, el FAE Lima, hoy más que nunca, es el espacio de encuentro de proyectos realizados en este contexto, pero también de promoción e incentivo para la creación de nuevos formatos y lenguajes que se gestan hoy, pero se proyectan al futuro, evidenciando su compromiso con el público y con el país. Un espacio festivo de creación, puestas en escena y de reflexión sobre nuestro quehacer y nuestra condición de seres humanos.

En esta edición, el FAE invita a la comunidad artística a participar de la convocatoria “Video Escénico”, la cual tiene como objetivo promover la creación de nuevos productos audiovisuales que recurran al lenguaje escénico para narrar una historia y transmitir emociones, y que desarrollen líneas de reflexión a partir de temáticas acordes con la situación actual.

El FAE Lima 2021 está conformado por las siguientes instituciones: el Británico Cultural, el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Centro Cultural de la Universidad de Lima, el Centro Cultural de la Universidad del Pacífico, el Teatro La Plaza, el Gran Teatro Nacional; y el Ministerio de Cultura como presentador.

#### 2. SOBRE LOS POSTULANTES

- 2.1 Podrán participar personas naturales y jurídicas dedicadas de manera profesional a las artes escénicas y audiovisuales.
- 2.2 Podrán participar ciudadanos peruanos y extranjeros que, según la ley peruana, hayan cumplido la mayoría de edad hasta el 31 de enero del 2021, y que residan actualmente en el Perú.
- 2.3 Los participantes deberán respetar los lineamientos indicados en el numeral 3.
- 2.4 Los postulantes pueden participar de todas las convocatorias del FAE Lima 2021, sin que esto perjudique la evaluación de sus diferentes postulaciones. Si bien un mismo postulante

puede ganar más de una convocatoria, un mismo producto no puede ser premiado en dos convocatorias diferentes.

### 3. EL PROYECTO

- 3.1 Los participantes deberán presentar una propuesta de video en el que se narre una historia o se transmita una emoción a través de la convergencia del lenguaje audiovisual con cualquiera de los siguientes lenguajes escénicos: danza, circo o *performance*.
- 3.2 Si bien las temáticas de los proyectos son libres, se pondrá especial atención a aquellos que aborden temas sociales de importancia actual, por lo que se espera que estén fuertemente enlazados a la reflexión del momento que vivimos como humanidad, a su proyección futura.
- 3.3 El proyecto debe ser de autoría individual o en coautoría, y estar escrito e interpretado en idioma castellano.
- 3.4 El proyecto final debe ser inédito y puede estar basado en producciones literarias publicadas (cuentos, novelas), guiones de cine, películas realizadas y obras (representadas presencial o virtualmente), siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: a) contar con los derechos correspondientes, en caso la obra no sea de autoría propia, b) constituir adecuadas adaptaciones al audiovisual. En dichos casos, deberá aparecer debajo del título la denominación “adaptación”.
- 3.5 El material debe tener una duración máxima de 10 minutos.
- 3.6 La pieza debe ser registrada en soporte audiovisual con las siguientes características:  
Resolución del video: Full HD (1920 x 1080)  
Formato de imagen: Horizontal  
Formato de archivo: MP4  
Edición: Se permite editar el video siempre y cuando la interpretación de los artistas sea visible la mayor parte del tiempo, siendo el eje central del material.
- 3.7 La presentación del proyecto deberá incluir los siguientes documentos:
  - Sinopsis del producto presentado.
  - Declaración jurada de derechos de autor.
  - Autorización de APDAYC, Unimpro y otras instancias en caso de ser necesario.
  - Nombres, biografías artísticas y nacionalidad del equipo de producción, elenco, dirección, entre otros que se consideren pertinentes.
  - Declaración jurada firmada por los artistas en la que autoricen la difusión del trabajo realizado, según lo indicado en las bases.
  - Elementos adicionales solicitados por el área de producción o de comunicación del FAE Lima.

3.8 Los proyectos serán exhibidos en el marco del FAE Lima 2021, a través del canal de YouTube del Festival.

#### **4. SOBRE LA POSTULACIÓN**

- 4.1 Cada postulante, sea persona natural o jurídica, tendrá la posibilidad de presentarse como titular hasta en un máximo de dos (2) proyectos.
- 4.2 Los miembros del equipo artístico de una propuesta determinada pueden participar en otras siempre y cuando no sean los presentadores de aquella.
- 4.3 La fecha límite para la presentación de los proyectos será el día domingo 31 de enero de 2021 hasta las 23.59 horas.
- 4.4 Solo se recibirán solicitudes a través del formulario virtual de inscripción, que se encuentra disponible en el siguiente link: <http://bit.ly/FormularioVideoEscenico>. Es necesario llenar toda la información indicada en el formulario, la cual será utilizada para la difusión del proyecto en caso de ser seleccionado.
- 4.5 La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.
- 4.6 Los postulantes asumen la veracidad de las documentaciones presentadas y la autoría de sus obras, haciéndose responsables de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir.
- 4.7 La sola recepción de las propuestas no implica su admisión, lo que se concretará una vez que se corrobore que las postulaciones cumplen con lo establecido en las bases.
- 4.8 Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el FAE Lima 2021.

#### **5. EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN**

- 5.1 Todos los trabajos recibidos pasarán por un proceso de preselección en el que se evaluará si cumplen con lo indicado en las bases, así como su calidad técnica y artística.
- 5.2 Del punto anterior, se infiere que los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en las bases ni dispongan de calidad artística o técnica no serán exhibidos.
- 5.3 Los resultados de la selección serán publicados en la página web del FAE Lima durante el mes de febrero del 2021.
- 5.4 Los trabajos seleccionados serán exhibidos en la plataforma de YouTube del FAE Lima para que el público pueda acceder a ellos de manera gratuita y votar por sus favoritos.
- 5.5 El trabajo que reciba la mayor cantidad de “Me gusta” en la plataforma de YouTube será considerado ganador de esta convocatoria.

- 5.6 El FAE Lima 2021, si lo considera pertinente, podrá establecer contacto con cualquiera de los participantes, aun cuando no fuese premiado, para los fines que considere convenientes.

## **6. BENEFICIOS**

- 6.1 Todos los trabajos recibidos que cumplan con lo establecido en las bases serán exhibidos al público a través del canal de YouTube del Festival en el marco del FAE Lima 2021. La exhibición de los trabajos será únicamente en el mes de marzo del 2021, durante los días que dure el FAE Lima 2021.
- 6.2 Todos los artistas involucrados serán debidamente acreditados en la exhibición de sus respectivos trabajos.
- 6.3 El proyecto ganador, el cual es elegido por la votación del público, recibirá MIL SOLES (S/ 1.000) como única retribución económica. (El ganador deberá emitir recibo por honorarios o factura y se aplicarán los impuestos correspondientes).

## **7. COMPROMISOS QUE ASUMEN LOS PROYECTOS SELECCIONADOS**

- 7.1 Trabajar en colaboración con la producción del FAE Lima 2021 para el buen desarrollo de la exhibición de los videos durante el Festival.
- 7.2 Hacerse cargo de la producción artística, técnica y ejecutiva de sus respectivos proyectos.
- 7.3 Los proyectos seleccionados se comprometen a difundir sus proyectos y el Festival en sus propias redes, empleando las gráficas oficiales del mismo, las cuales serán enviadas por el FAE Lima.
- 7.4 Toda campaña de difusión y publicidad adicional deberá ser coordinada con el FAE Lima.
- 7.5 Los trabajos seleccionados deberán tramitar y presentar, antes de su exhibición en el FAE Lima 2021, los siguientes documentos: derechos de autor y autorización de todas las sociedades de gestión colectiva que afecten la realización y proyección de sus trabajos, tales como APDAYC, Unimpro y demás.
- 7.6 Los trabajos presentados no podrán estar exhibidos en ninguna plataforma física o virtual de propiedad de los postulantes o de terceros, entre el 1 de enero del 2021 y la culminación del Festival.
- 7.7 El trabajo que resulte ganador de esta convocatoria deberá incluir, en todas sus presentaciones posteriores al Festival, el logo del FAE Lima como proyecto ganador de la edición 2021.
- 7.8 El ganador deberá emitir recibo por honorarios o factura para el pago del premio de mil soles, y se aplicarán los impuestos correspondientes, según figura en la cláusula 6.3.

## 8. CALENDARIO RESUMEN

Publicación de bases y formulario de postulación en línea	21 de octubre de 2020
Fecha límite para la postulación	31 de enero de 2021
Revisión de cumplimiento de bases	Del 1 al 7 de febrero de 2021
Evaluación de postulaciones	Del 8 al 21 de febrero de 2021
Publicación de proyectos seleccionados	23 de febrero de 2021
FAE Lima 2021	Marzo de 2021

## 9. ANEXOS

Los participantes deberán adjuntar las siguientes declaraciones juradas junto al resto de materiales solicitados en las bases.

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN / AUTORIZACIÓN

Por el presente documento, yo ....., identificado con DNI n.º ....., con domicilio en ....., distrito de ....., con carácter de declaración jurada, manifiesto lo siguiente:

- 1) Ser el autor de todo el material presentado en el trabajo titulado.....

En ese sentido, declaro que me responsabilizo directamente por las reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pudieran formular terceros en relación con el material presentado a la convocatoria “Video Escénico”, eximiendo de toda responsabilidad al FAE Lima 2021 y a las instituciones que lo conforman.

- 2) Otorgo mi autorización al FAE Lima 2021 para que, en el marco de las regulaciones del Decreto Legislativo n.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor, pueda publicar y difundir en sus plataformas virtuales (página web, Facebook, Instagram, YouTube o cualquier otra que considere pertinente) y físicas el trabajo de mi autoría titulado ....., de manera gratuita y sin límite de tiempo, para los fines señalados en las bases de la convocatoria.

Lima, .... de ..... de 2020

Firma

DNI n.º: .....

Domicilio: .....

**ANEXO 2**

**AUTORIZACIÓN PARA DIFUSIÓN**

El elenco de artistas y el personal de dirección del proyecto \_\_\_\_\_, participante de la convocatoria “Video Escénico”, convocada por el FAE Lima 2021, autorizan al Festival a utilizar dicho material y la imagen de los involucrados, durante el tiempo que se considere necesario, para los fines indicados en las presentes bases, así como para la difusión del FAE Lima, sin que esto involucre compensación económica alguna.

Firman en señal de conformidad\*:

NOMBRE COMPLETO	DNI / CE	CARGO	FIRMA

\*El anexo 2 debe ser firmado por todos los artistas participantes en el proyecto presentado.



**NOTA**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

**Más información:**

[www.faelima.com](http://www.faelima.com)

[informes@faelima.com](mailto:informes@faelima.com)